Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

No. 1 **Unidad REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6**

Ciudad y Fecha: Apartadó sábado, 30 de octubre de 2021

Teniente Coronel OCTAVIO OLAYA USECHE
Jefe Regional de Aseguramiento en salud N° 6
Envigado

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 65-7-20195-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___X___ O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**30/09/2021**	**Hasta**	**30/10/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No. del o comunicación oficial No. del , el señor Teniente Coronel OCTAVIO OLAYA USECHE, obrando en calidad de (Jefe Regional de Aseguramiento en salud N° 6), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Patrullero CARLOS ENRIQUE ORTIZ ROJAS.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: plataforma presenta error**

Información del contrato u orden de compra	
Contrato No. / Orden de compra No.	**65-7-20195-21**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS EN MEDICINA ESPECIALIZADA EN CONSULTA OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, APOYO DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA
Contratista	OFTALMOSERVICIOS S.A.S,
Representante legal	
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 55.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	$ 0,00
Valor total del contrato u orden de compra	$ 55.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	240
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	6/09/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada	3/05/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Fiel copia del original carlose.ortiz

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
9. Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, sí discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.	SI	
La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada	SI	
) La factura debe cumplir con los siguientes requisitos □ La factura debe denominarse expresamente factura de venta y debe estar pre-impreso. □ Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso. □ Debe indicarse en nombre de la Policía Nacional y la correspondiente Unidad de Sanidad	SI	
27. El contratista se compromete a permitir al Auditor Medico de la Unidad Prestadora de Salud Urabá del departamento de policía Urabá, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, asimismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así	SI	
Brindar en la prestación de los servicios oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El proponente debe tener habilitado los servicios ofertados por el Ministerio de la Protección Social y/o la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.	**SI**	
El servicio prestado debe garantizar la atención a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, durante los siete días de la semana, las 24 horas del día, en todo lo que se refiera al servicio de Urgencias y Hospitalización.	**SI**	
Se compromete a cumplir con el programa de Gestión de Residuos Hospitalarios – Decreto 2676 de 2000, Decreto 4741 de 2005 que trata de Gestión de residuos químicos.	**SI**	
Realizar las actividades propias para las que fue contratada dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral.	**SI**	
Se compromete a cumplir con lo establecido en el Decreto 1703/02 y la Ley 510/03 en lo referente a la afiliación y aportes al Sistema general de Seguridad Social del personal a su cargo. A certificar la afiliación a una ARP del todo personal contratado presentar junto con la factura copia de la planilla única de pago	**SI**	
Contar con un Sistema estructurado de referencia y contrarreferencia y atención al usuario	**SI**	
Tener una persona encargara de enviar y recibir las solicitudes de las autorizaciones de atención a que haya lugar, por medio de la central de referencia y contra referencia de la Policía Nacional unidad prestadora de salud Urabá, la cual se halla en la dirección web http://disan.policia.gov.co/portal/, deura.upres-cor@policia.gov.co, para la atención de los	**SI**	
Se compromete a presentar los documentos requeridos para el pago de la facturación de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución 3047 de 2008, de igual forma para la radicación de cuentas se deberá presentar una base de datos en archivo Excel con los siguientes ítems: (Impresa y en medio magnético Excel con un (01) copia el cual debe llevar	**SI**	
Demás prácticas ambientales. Durante la ejecución del contrato, el contratista es responsable de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y social. En caso de establecerse conductas, hechos o actividades consideradas infracciones en materia ambiental o que sean violatorias de la normatividad vigente o el incumplimiento de los actos administrativos	**SI**	
Se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud.	**SI**	
Dentro del seguimiento de pacientes quirúrgicos, estos tendrán derecho a cita post quirúrgica con la misma especialidad tratante para revisión dentro de los 30 días siguientes de su procedimiento, sin que requieran orden de atención expedida por Sanidad según tiempo en el	**SI**	
cual la IPS está obligada a gestionar esta oportunidad de atención en sus agendas de médicos Los servicios y/o procedimientos ordenados por el medico tratante de tipo diagnostico y/ o terapéutico solo serán los establecidos en el Plan de beneficios del subsistema Militar y Policial, contemplados en el Acuerdo No. 002 / de Abril de 2001 y el suministro de medicamentos hospitalarios, se regirá por el Manual de medicamentos señalado en el Acuerdo No. 052 del	**SI**	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (180) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

Descripcion	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 55.000.000	100%
Valor total de las entregas	$ 18.447.770	34%
Valor total facturado	$ 18.447.770	34%

Fiel copia del original carlose.ortiz

Valor facturado pendiente de pago	$ 18.447.770	34%
Valor pagado	**$ 0**	**0%**
Valor pendiente de entrega	$ 36.552.230	66%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor glosa	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$ 20.000	6/11/2021	$ -	25019	$ 20.000		
2	$ 45.000	6/11/2021	$ -	25021	$ 45.000		
3	$ 200.000	6/11/2021	$ -	25022	$ 200.000		
4	$ 200.000	6/11/2021	$ -	25035	$ 200.000		
5	$ 200.000	6/11/2021	$ -	25039	$ 200.000		
6	$ 20.000	6/11/2021	$ -	25040	$ 20.000		
7	$ 20.000	6/11/2021	$ -	25041	$ 20.000		
8	$ 20.000	6/11/2021	$ -	25042	$ 20.000		
9	$ 20.000	6/11/2021	$ -	25043	$ 20.000		
10	$ 20.000	6/11/2021	$ -	25044	$ 20.000		
11	$ 136.400	6/11/2021	$ -	25059	$ 136.400		
12	$ 200.000	6/11/2021	$ -	25060	$ 200.000		
13	$ 183.780	6/11/2021	$ 8.820	25061	$ 183.780		
14	$ 167.220	6/11/2021	$ 8.080	25062	$ 167.220		
15	$ 2.164.680	6/11/2021	$ 104.320	25220	$ 2.164.680		
16	$ 91.890	6/11/2021	$ 4.410	25230	$ 91.890		
17	$ 91.890	6/11/2021	$ 4.410	25547	$ 91.890		
18	$ 167.220	6/11/2021	$ 8.080	25593	$ 167.220		
19	$ 183.780	6/11/2021	$ 8.820	25594	$ 183.780		
20	$ 130.140	6/11/2021	$ 6.260	25595	$ 130.140		
21	$ 91.890	6/11/2021	$ 4.410	25663	$ 91.890		
22	$ 45.000	6/11/2021	$ -	25750	$ 45.000		
23	$ 20.000	6/11/2021	$ -	25751	$ 20.000		
24	$ 20.000	6/11/2021	$ -	25763	$ 20.000		
25	$ 45.000	6/11/2021	$ -	25768	$ 45.000		
26	$ 45.000	6/11/2021	$ -	25786	$ 45.000		
27	$ 45.000	6/11/2021	$ -	25787	$ 45.000		
28	$ 167.220	6/11/2021	$ 8.080	25817	$ 167.220		
29	$ 183.780	6/11/2021	$ 8.820	25818	$ 183.780		
30	$ 200.000	6/11/2021	$ -	25819	$ 200.000		
31	$ 91.890	6/11/2021	$ 4.410	25820	$ 91.890		
32	$ 45.000	6/11/2021	$ 2.000	25861	$ 45.000		
33	$ 738.700	6/11/2021	$ -	26042	$ 738.700		
34	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26044	$ 20.000		
35	$ 45.000	6/11/2021	$ -	26064	$ 45.000		
36	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26065	$ 20.000		
37	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26066	$ 20.000		

Fiel copia del original carlose.ortiz

38	$ 91.890	6/11/2021	$ 4.410	26102	$ 91.890		
39	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26103	$ 20.000		
40	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26117	$ 20.000		
41	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26118	$ 20.000		
42	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26135	$ 20.000		
43	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26136	$ 20.000		
44	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26137	$ 20.000		
45	$ 45.000	6/11/2021	$ -	26138	$ 45.000		
46	$ 2.187.900	6/11/2021	$ -	26156	$ 2.187.900		
47	$ 2.187.900	6/11/2021	$ -	26157	$ 2.187.900		
48	$ 2.187.900	6/11/2021	$ -	26158	$ 2.187.900		
49	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26160	$ 20.000		
50	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26161	$ 20.000		
51	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26162	$ 20.000		
52	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26163	$ 20.000		
53	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26164	$ 20.000		
54	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26165	$ 20.000		
55	$ 45.000	6/11/2021	$ -	26166	$ 45.000		
56	$ 45.000	6/11/2021	$ -	26167	$ 45.000		
57	$ 45.000	6/11/2021	$ -	26168	$ 45.000		
58	$ 45.000	6/11/2021	$ 2.000	26169	$ 45.000		
59	$ 45.000	6/11/2021	$ 2.000	26170	$ 45.000		
60	$ 45.000	6/11/2021	$ 2.000	26171	$ 45.000		
61	$ 45.000	6/11/2021	$ 2.000	26174	$ 45.000		
62	$ 45.000	6/11/2021	$ -	26175	$ 45.000		
63	$ 45.000	6/11/2021	$ -	26176	$ 45.000		
64	$ 45.000	6/11/2021	$ 2.000	26177	$ 45.000		
65	$ 45.000	6/11/2021	$ 2.000	26178	$ 45.000		
66	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26179	$ 20.000		
67	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26180	$ 20.000		
68	$ 20.000	6/11/2021	$ -	26181	$ 20.000		
1	$ 47.000	27/10/2021		26182	$ 47.000		
2	$ 47.000	27/10/2021		26183	$ 47.000		
3	$ 45.000	27/10/2021		26211	$ 45.000		
4	$ 2.187.900	27/10/2021		26232	$ 2.187.900		
5	$ 504.000	28/10/2021		26276	$ 504.000		
6	$ 1.236.800	29/10/2021		26438	$ 1.236.800		
7	$ 45.000	29/10/2021		26456	$ 45.000		
8	$ 47.000	29/10/2021		26457	$ 47.000		
9	$ 20.000	23/10/2021		26458	$ 20.000		
10	$ 200.000	29/10/2021		26596	$ 200.000		
11	$ 45.000	25/10/2021		26680	$ 45.000		
12	$ 45.000	27/10/2021		26681	$ 45.000		
13	$ 47.000	27/10/2021		26682	$ 47.000		
14	$ 45.000	27/10/2021		26683	$ 45.000		
15	$ 45.000	27/10/2021		26684	$ 45.000		
16	$ 45.000	27/10/2021		26685	$ 45.000		
17	$ 20.000	27/10/2021		26686	$ 20.000		
18	$ 45.000	27/10/2021		26687	$ 45.000		
19	$ 20.000	27/10/2021		26688	$ 20.000		
20	$ 45.000	26/10/2021		26689	$ 45.000		
21	$ 45.000	26/10/2021		26690	$ 45.000		
TOTAL	$ 18.447.770		$ 197.330		$ 18.447.770		

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. RECOMENDACIONES

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (X) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales

SI _X__
NO___

Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplio con las clausulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informo mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres PT. CARLOS ENRIQUE ORTIZ ROJAS
Cargo AUXILIAR DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 65-7-20195-21
Correo electrónico: carlos.ortiz1058@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3217492568

Fiel copia del original carlose.ortiz